



GadeFac

FACTURACIÓN

Guía Cierre Ejercicio

www.gadesl.com

Avda Barón de Cárcer, 28
46001 Valencia
902 51 06 06



informatica@gadesl.com





CIERRE EJERCICIO

Desde el menú superior iremos a **ESPECIALES** al apartado que pone **CIERRE DEL EJERCICIO**. En la pantalla que aparece rellenaremos los datos:

• **El número de empresa** que vamos a abrir, desde aquí mismo se puede dar de alta la nueva empresa.

Los datos deben estar reflejados igual que en la empresa del año anterior, sobre todo hay que tener cuidado con el CIF ya que si se hacen las remesas desde este programa no tiene que llevar puntos, guiones o espacios en blanco.

En la pestaña **CONTADORES** pondremos los números correspondientes a la numeración que llevarán los albaranes, pedidos, etc. Y en **DATOS FACTURAS** lo mismo. Si no ponemos ningún número empezará por el 1.

• **La fecha** en la que se va a pasar el inventario (normalmente el día 1 de enero)

• Si elegimos **Traspasar albaranes no facturados** copiará a la nueva empresa

todos los albaranes del año en curso que estén pendientes o actualizados.

• **Traspasar los cobros** marcaremos esta opción para traspasar a la nueva empresa todos los cobros cuyo estado sea pendiente o devuelto, por lo que, si los números de factura coinciden, en las nuevas facturas aparecerán los vencimientos correctos mezclados con los del año anterior. Para evitar esto debemos ir borrando los cobros de las facturas de los años anteriores conforme los vayamos cobrando (o bien comenzar por una numeración diferente).

• La opción de traspasar facturas permite copiar todas las facturas del año actual al nuevo ejercicio, pero **SOLAMENTE A EFECTOS DE CONSULTA** para poder ver los artículos que han consumido los clientes.

IMPORTANTE

Si se va a utilizar la opción de traspasar facturas **ES INDISPENSABLE QUE NO COINCIDA LA NUMERACION PARA EVITAR DUPLICADOS**

En cuanto ha finalizado este proceso ya está aperturada la empresa del año siguiente y lista para comenzar a trabajar en ella.

NOTA: las series específicas de facturación (rectificativas, intracomunitarias, etc..) guardan la numeración en el apartado CONFIGURACIÓN de la EMPRESA que se encuentra en el menú FICHEROS, y que se copia al efectuar el cierre, por lo que, si no queremos continuar con la numeración del año anterior hay que entrar y cambiarlos.

TAMBIÉN DISPONEMOS DE UN VIDEOTUTORIAL EN NUESTRO CANAL DE YOUTUBE, SI QUIERES VERLO HAZ CLIC EN LA IMAGEN, DE PASO APROVECHA Y SUSCRÍBETE A NUESTRO CANAL.



gade s.l.

www.gadesl.com

informatica@gadesl.com



[gadesl](#)



[@gadesl](#)



Telf.: 902 51 06 06

Avda. Barón de Cárcer, 28. 46001 Valencia